



Informe Final de Auditoría

Con Informe Ejecutivo

Proyecto Nº 2.23.08

PLANETARIO GALILEO GALILEI

Auditoría de Gestión

Período 2022

Buenos Aires, mayo 2024

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

JEAN JAURES 220 - CIUDAD DE BUENOS AIRES

Presidente

Dra. Mariana Inés GAGLIARDI

Auditores Generales

Dr. Juan José CALANDRI

Dra. Jorgelina Marisa CARNEVALE

Lic. Patricia Alejandra CASERES

Dr. Pablo CLUSELLAS

Lic. José Luis GIUSTI

Dr. Lisandro Mariano TESZKIEWICZ

CÓDIGO DE PROYECTO: 2.23.08

NOMBRE DEL PROYECTO: Planetario Galileo Galilei

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2022

EQUIPO DESIGNADO:

Director de Proyecto: Sr. Lucas Coria (hasta diciembre 2023)
Cdora. Andrea Ortega (desde enero 2024)

Supervisora: Dra. María Victoria Esquerro

OBJETO: Planetario Galileo Galilei

OBJETIVO: Evaluar en términos de eficiencia, eficacia y economía el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, la adecuación de los recursos afectados al programa y la normativa vigente.

Inciso	Sanción	Vigente	Devengado
1	61.872.404,00	80.804.030,00	80.804.022,68
2	275.000,00	1.302.235,00	1.240.794,34
3	36.219.547,00	58.912.772,00	57.263.746,08
4	0,00	1.724.490,00	1.724.490,00
TOTAL	98.366.951,00	142.743.527,00	141.033.053,10

Fuente: Elaboración propia en base a Rta. A Nota AGCBA Nro 2023- 00017007 OGEPU

FECHA DE APROBACION DEL INFORME: 29 DE MAYO DE 2024

APROBADO POR: UNANIMIDAD

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Buenos Aires, 29 de mayo de 2024.

Código de Proyecto: 2.23.08

Denominación del Proyecto: Planetario Galileo Galilei.

Tipo de Auditoría: Auditoría de Gestión.

Dirección General: Gerencia Operativa Planetario Galileo Galilei.

Período bajo examen: Ejercicio 2022.

Objeto de la Auditoría: Planetario Galileo Galilei.

Objetivo de la Auditoría: Evaluar en términos de eficiencia, eficacia y economía el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, la adecuación de los recursos afectados al programa y la normativa vigente.

Alcance El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por la Ley N°325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Resolución N°161/00 de la AGCBA.

Limitaciones al Alcance: No hubo

Observaciones:

- 1) La Gerencia Operativa Planetario Galileo Galilei no cuenta con una estructura interna aprobada mediante normativa.
- 2) El Planetario Galileo Galilei no cuenta con manuales de procedimientos que colaboren en la coordinación, dirección, evaluación y control administrativo de las diferentes actividades del organismo auditado.
- 3) Del análisis del listado del personal remitido por la Subsecretaría de Gestión de RRHH surge que cuatro (4) agentes no se encuentran imputados en la Unidad Ejecutora 7340, Programa 25: “Planetario Galileo Galilei”.
- 4) No se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Disposición N°158/19 que establece que la recaudación de los ingresos no tributarios debe ser depositada dentro de las 24 horas de haberse percibido.
- 5) No se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Disposición N°158/19 que establece que las reparticiones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que perciban y rindan mensualmente ingresos no tributarios,

deberán designar a un responsable del área contable mediante acto administrativo.

6) No coincide la meta física presupuestada con la ejecutada, existiendo una diferencia de 38.907 (-10,51%) entre las mismas.

7) No coincide la cantidad de estudiantes espectadores que el Planetario informó como asistentes en 2022 en el informe trimestral de la cuenta de inversión 2022 y en la respuesta brindada a esta auditoría.

8) En la base de transacciones del programa 25 “Planetario Galileo Galilei - Unidad Ejecutora 7340 “Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad” – Jurisdicción 55 “Ministerio de Educación”, figuran imputadas dos (2) contrataciones que de acuerdo a lo informado por la gerencia operativa auditada no fueron realizadas por ésta.

10) En once (11) expedientes las contrataciones fueron realizadas mediante la aplicación del decreto N°433/16 denotando una falta de previsión y planificación en los procesos de compras y contrataciones.

11) En cuatro (4) expedientes tramitados mediante Decreto N°433/16 se hace mención a que se solicitaron los correspondientes presupuestos a empresas del sector, pero los mismos no se encuentran agregados a dichas actuaciones.

12) Los expedientes de Caja chica y Movilidad remitidos por el Planetario muestran diferencias respecto de los mismos números de expedientes remitidos por parte de la Dirección General de Contaduría.

Conclusión/Dictamen: El Planetario Galileo Galilei tiene como misión promover la divulgación de las ciencias posibilitando que el conocimiento astronómico trascienda el mundo académico y sea accesible a todas las personas. Para ello realiza diversas actividades como espectáculos, cursos, conferencias, observaciones por telescopio, visitas guiadas, entre otras actividades. En relación a la recaudación del organismo se observó que no se da cumplimiento a algunos de los requerimientos pautados en la Disposición 158/19 y que no existen mecanismos de control interno que regulen la misma.

Asimismo, se denota una falta de previsión en lo concerniente a las compras y contrataciones toda vez que se recurre en varios casos a la aprobación del gasto mediante lo establecido en el Decreto N°433/16.

Finalmente se destaca el interés que posee el Planetario en procurar una mayor accesibilidad a sus actividades por parte de la comunidad.

Palabras Claves: Planetario- Galileo Galilei- Gerencia Operativa Galileo Galilei

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
“PLANETARIO GALILEO GALILEI”
PROYECTO N° 2.23.08**

DESTINATARIO

Señora
Presidenta
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Dra. Clara Muzzio
S / D

En uso de las facultades conferidas por el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley 70, artículos 131, 132 y 136, y conforme al Plan Anual de Auditoría año 2023 aprobado por Resolución 345-AGCBA-22, la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires procedió a efectuar un examen en el ámbito del Planetario Galileo Galilei del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de que a continuación se detalla.

- **OBJETO**

Planetario Galileo Galilei.

- **OBJETIVO**

Evaluar en términos de eficiencia, eficacia y economía el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, la adecuación de los recursos afectados al programa y la normativa vigente.

- **ALCANCE**

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por

Ley N°325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Resolución N°161-00 de la AGCBA.

Las tareas de campo se desarrollaron desde el 23/05/2023 hasta el 10/10/2023.

3.1 Procedimientos Aplicados

- Relevamiento y análisis de la normativa general vigente.
- Análisis de la normativa específica.
- Análisis de la estructura formal y real. Organigrama.
- Análisis presupuestario, recursos financieros asignados. Metas físicas establecidas para el período bajo examen.
- Examen de la base transaccional del ejercicio 2022 del programa auditado.
- Análisis del crédito vigente y ejecución de desembolsos y transferencias.
- Análisis de la Cuenta de Inversión 2022
- Análisis de legalidad: cumplimiento de normas y procedimientos en las compras y contrataciones.
- Compulsa de la documentación aportada y relevada.
- Entrevista con la Gerente Operativa y encargados del área de recaudación.
- Cruce de la información del personal suministrado por el Planetario con el remitido por la Subsecretaría de Recursos Humanos del GCABA.
- Cruce de los expedientes de caja chica y movilidad suministrados por el Planetario Galileo Galilei con los remitidos por la Dirección General de Contaduría
- Análisis de los expedientes de rendición mensual de ingresos no tributarios realizados por parte del Planetario Galileo Galilei a la Dirección General de Contaduría.
- Verificación de la documentación que sustenta las acciones realizadas por el organismo en el período auditado.

3.2 Limitaciones al alcance

No hubo limitaciones al alcance

4. Aclaraciones Previas

4.1.- Planetario Galileo Galilei

El 17 de septiembre de 1959 se presentó en el Consejo Deliberante de la Ciudad, un Proyecto de Ordenanza, en el que se facultaba al Departamento Ejecutivo a adquirir un planetario marca *Zeiss* y a construir un edificio que lo albergue en los bosques de Palermo. El 28 de diciembre de 1960 se aprobó el proyecto y un año después se comenzó finalmente con la construcción del edificio. La construcción demandó cinco años y la obra arquitectónica es reconocida internacionalmente como una tarea única y sus planos fueron requeridos de diferentes países.

La mañana del 13 de junio de 1967 se realizó la primera función para estudiantes, en carácter experimental. Alumnos de la Escuela de Comercio N°1 de Banfield y del Colegio de la Santa Unión de los Sagrados Corazones del barrio de Flores pudieron apreciar el cielo de Buenos Aires y del polo sur.

En 2011 se reemplazó el viejo planetario *Zeiss* por un modelo *Megastar* japonés que comenzó a proyectar estrellas muchísimo más parecidas a las reales. Además, con el nuevo sistema de proyectores *full dome* se utiliza la cúpula entera como pantalla, lo que logra una única imagen inmersiva, que permite realizar todo tipo de simulaciones. Se colocó también un nuevo y mejor sistema de sonido y butacas más grandes y cómodas, por lo que la capacidad se redujo a 250 personas.

Actualmente el Planetario brinda funciones de martes a domingos en distintos horarios, realiza visitas guiadas al Museo y también realiza observaciones por telescopios los días sábados y domingos abiertas al público.

4.2.- Estructura Orgánica

El Decreto 128/2020 que modifica el Decreto N° 463/19 establece que la Gerencia Operativa Planetario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Galileo Galilei, dependiente de la Subsecretaría Tecnología Educativa y Sustentabilidad tiene a su cargo las siguientes acciones:

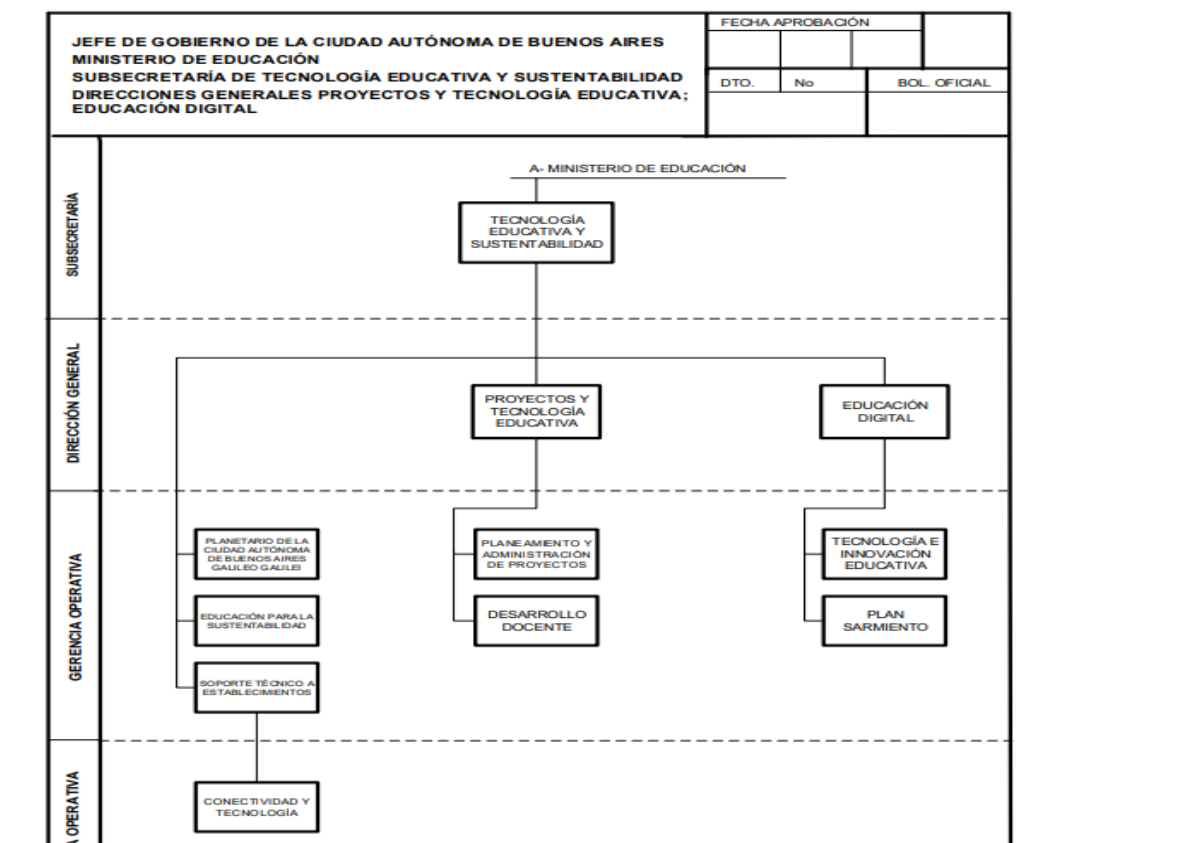
- Diseñar, producir, difundir y organizar programa y proyectos vinculados con actividades de divulgación científica, educativa y cultural mediante el uso del Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei.
- Asesorar y elaborar análisis sobre la implementación de tecnologías, reformulación de procesos e iniciativas de modernización en los servicios brindados a los ciudadanos en relación a las actividades realizadas en el Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei.
- Diseñar e implementar programas, ciclos, actividades educativas y científicas para la promoción de la sustentabilidad y protección del medio ambiente, en coordinación con la Secretaría de Ambiente.
- Elaborar estrategias de comunicación de actividades culturales y eventos especiales a realizarse en el Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei, en coordinación con las áreas competentes.

A su vez el organismo auditado informa que la Gerencia Operativa no cuenta con un organigrama formal, sin embargo, a los fines de llevar adelante las tareas diarias durante el período auditado, la gerencia estuvo organizada internamente de la siguiente manera:

- Área de Astronomía
- Área de Museo
- Área de Programación, Diseño y Prensa
- Área de Divulgación y Sala
- Área Técnica
- Área de Maestranza
- Área de Relaciones Públicas con los establecimientos educativos y el público en general.
- Área de Administración.

Esta resulta ser una mera distribución de tareas, pero la Gerencia Operativa no cuenta con una estructura interna aprobada mediante norma.

Cuadro N°1



4.3. Manuales y normas de procedimiento

El Planetario Galileo Galilei no cuenta con manuales de procedimientos que colaboren en la coordinación, dirección, evaluación y control administrativo de las diferentes actividades del organismo auditado.

Solamente acompañaron un instructivo orientador para la realización de las visitas guiadas al organismo.

4.4. Recursos Humanos

Cuadro N°2

Personal del Planetario según modalidad de contratación

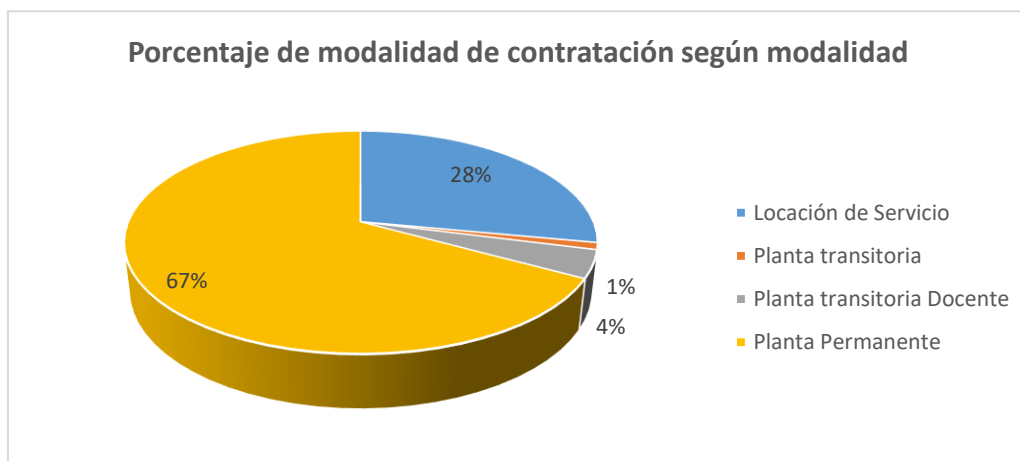
Personal según modalidad de Contratación	Cantidad
Locación de Servicio	20
Planta transitoria	1
Planta transitoria Docente	3
Planta Permanente	48
Total	72

Fuente elaboración propia en base a respuesta a Nota NO-2023-20547-AGCBA-DGEDU

El cuadro da cuenta de los tipos contratación (Locación de Servicios, Planta Transitoria, Planta Transitoria Docente y Planta Permanente) concernientes a los agentes que se desempeñaron en el Planetario Galileo Galilei durante el año

2022., señalando la cantidad de agentes correspondientes a cada modalidad de contratación.

Gráfico N°1



Fuente Elaboración propia en base a respuesta a la nota NO-2023-20547-AGCBA-DGEDU

Del análisis de la modalidad de contratación surge que casi un tercio del personal del Planetario Galileo Galilei se encuentra contratado bajo la modalidad de Locación de Servicio mientras el resto pertenece a la Planta Permanente y a Planta Transitoria Docente y Planta Transitoria respectivamente.

Cuadro N°3

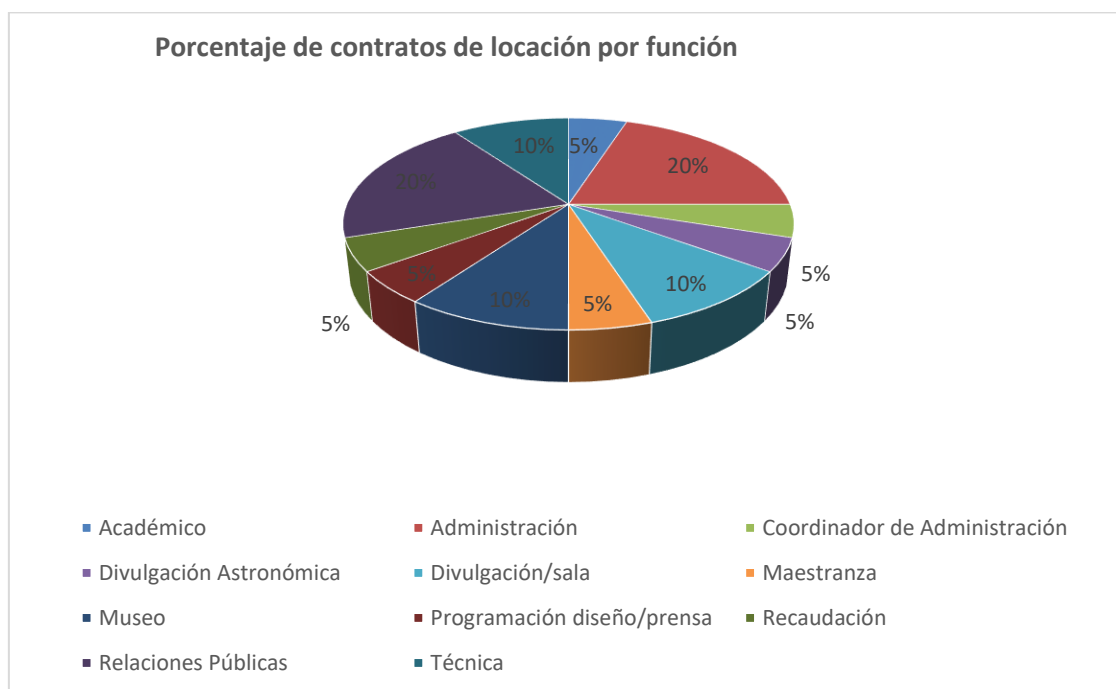
Personal Contratado de locación por función

Área o Función	Cantidad
Académico/sala	1
Administración	4
Coordinador de Administración	1
Divulgación Astronómica	1
Divulgación sala	2
Maestranza	1
Museo	2
Programación diseño/prensa	1
Recaudación	1
Relaciones públicas	4
Técnica	2
Total	20

Fuente: elaboración propia en base a respuesta a la Nota NO-2023-14704-AGCBA-DGEDU

Con respecto a los agentes contratados bajo la modalidad:” Locación de Servicio” surge del cuadro que las funciones tales como: “Relaciones Públicas” y “Administración” tienen la mayor cantidad de agentes abocados a estas actividades. El resto de los agentes están distribuidos de un modo equitativo, destacándose las áreas de Divulgación/sala, Museo y Técnica, contando el resto de las áreas con una menor cantidad de agentes.

Gráfico N°2



Fuente: Elaboración propia en base de la respuesta a la Nota NO-2023-14704-AGCBA-DGEDU

El gráfico precedente fue elaborado a partir del listado de personal contratado bajo la modalidad de locación de servicio durante el año 2022. El mismo muestra los diferentes porcentajes por cada área o función desarrollada en el Planetario Galileo Galilei.

Cuadro N°4 Personal Planta Permanente y transitoria por área y función

Área /Función		Cantidad de agentes
ADMINISTRACION	Administración Mesa de Entradas	1
	Administración Asistente Recursos Humanos	1
DIVULGACION Y OTROS	Divulgación astronómica/observaciones por telescopio	3
	Divulgación astronómica-Referente	1
	Divulgación en sala	1
	Divulgación/sala referente	1
	Divulgación/sala/ Museo. Investigación	1
	Divulgación/sala-Divulgadora	1
	Divulgación/sala-Relatora	1
	Museo/Planetario accesible	1
	Observaciones por Telescopio-Divulgación astronómica	1
	Relator Divulgación en sala	2
	Visita guiada museo	3
PRODUCCION DE CONTENIDO Y OTROS	Producción de Contenidos-Divulgación	1
	Producción de Contenidos-Divulgación astronómica	1
	Programación/diseño/prensa/redes producción de contenidos	1
PROGRAMACION DISEÑO PRENSA	Programación/diseño/prensa-Referente	1
	Programación, diseño y prensa-Diseño	1
	Programación/diseño-Informática	1
RELACIONES PUBLICAS	Relaciones Publicas	12
	Relaciones publicas escuelas	3
	Relaciones publicas visita guiada	1
GERENCIA OPERATIVA	Gerencia Operativa	2
MAESTRANZA	Maestranza deposito	2
TECNICO	Técnico Referente	1
	Técnico	4
	Técnico <i>Mapping</i> y pantallas	1
RECAUDACION	Recaudación/boletería-Boletero	2
TOTAL		52

Fuente: elaboración propia en base a respuesta a la Nota NO-2023-20547-AGCBA-DGEDU

Del cuadro surge que, con respecto al personal perteneciente a Planta Permanente, se observa que varios agentes cumplen funciones simultáneas. En este sentido 16 empleados de la planta llevan a cabo la tarea de “Divulgación” y a la vez otras funciones como “Planetario Accesible”, “Visita Guiada”, “Museo”, “Observaciones por Telescopio”, “Investigación”, entre otras.

Por otro lado, el área o función con la misma cantidad de personal (16) corresponde a Relaciones Públicas (“Atención al Cliente”), seguido por el área Técnica.

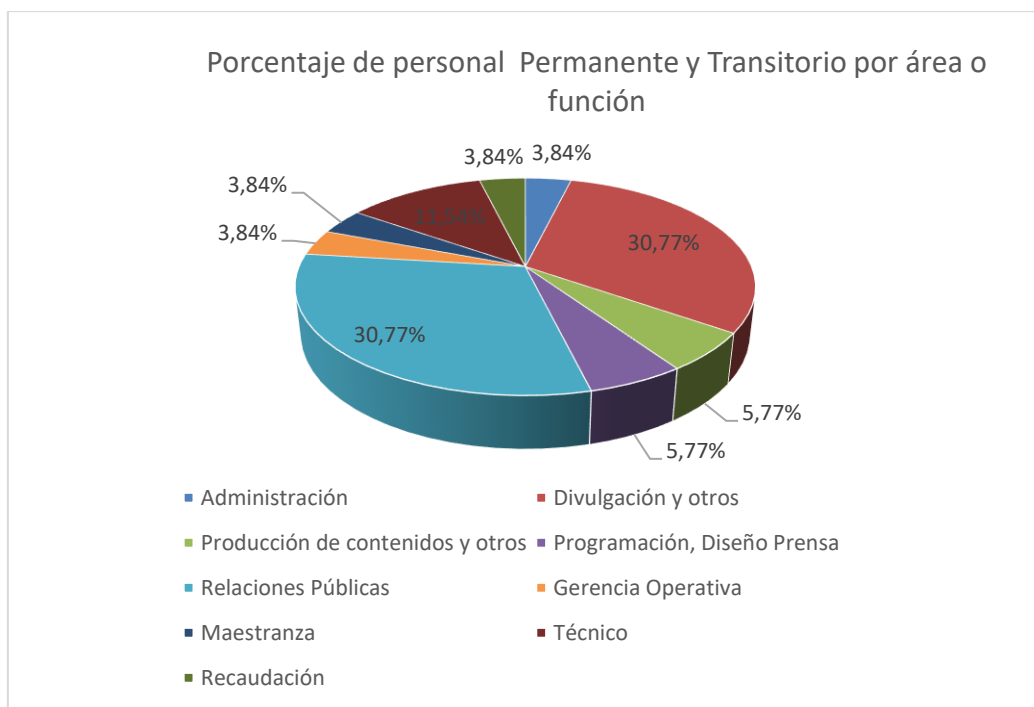
Por último, se destacan las áreas tales como: “Producción de Contenidos y otros, Programación, Diseño, Prensa “, con 3 personas en cada una de ellas.

Finalmente, las áreas o funciones realizadas con la menor cantidad de agentes corresponden a Recaudación y Administración.

Es de destacar que la mayoría del personal de planta permanente del Planetario Galileo Galilei se desempeña al mismo tiempo en más de un área de trabajo, situación que no sucede con los agentes contratados mediante locaciones de servicios.

Es necesario mencionar que del total de agentes empleados en el Planetario Galileo Galilei solo un mínimo porcentaje de ellos se encarga de realizar la producción de contenido del mismo, el cual resulta central para las actividades que despliega el Planetario.

Gráfico N°3



Fuente: elaboración propia a base de la respuesta a la Nota NO-2023-20547-AGCBA-DGEDU

Cuadro N°5

Nivel de estudio según situación de revista

Nivel de Estudio	Cantidad de agentes de Planta permanente/transitoria	Locación de Servicio
Secundario Incompleto	5	2
Secundario	12	6
Terciario/universitario en curso	11	4
Terciario/Universitario completo	24	8
	52	20

Fuente: elaboración propia a base de la respuesta a la Nota NO-2023-20547-AGCBA-DGEDU

Del cuadro surge que casi la mitad del personal de Planta Permanente y Transitoria que se desempeñan en el Planetario Galileo Galilei posee título terciario o Universitario, y el resto tienen secundario incompleto y completo y terciario o universitario en curso.

Por otro lado, en referencia a los agentes contratados bajo la modalidad de locación de servicio aproximadamente la mitad tiene título terciario o universitario y el resto tienen secundario incompleto y completo y terciario o universitario en curso.

Por otra parte, del total de agentes surge que quienes se abocan a la producción de contenidos son únicamente 3 agentes, de los cuales: uno posee título universitario, otro posee título secundario y otro terciario en curso.

Finalmente, se realizó un cruce de la información suministrada por el Planetario Galileo Galilei con la suministrada por la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos (SS de RRHH). Así el Planetario remitió listado de personal del organismo arrojando un total de 52 agentes de planta permanente.¹

Luego se le solicitó a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos ² la remisión del listado del personal que se desempeñaba en el Planetario Galileo Galilei (UE 7340. Programa 25) durante 2022.

La SS de RRHH remitió un listado de únicamente 48 agentes³ que figuran desempeñándose en el Planetario, por lo cual se volvió a solicitar a la Subsecretaría de Gestión de RRHH que indique en que repartición se desempeñaban estos 4 (cuatro) agentes que no aparecían imputados como trabajadores del Planetario, de acuerdo a los registros de RRHH en el período 2022.

¹ Mediante IF-2023-29806707-GCBA-SSTES

² Mediante NO-2023-19669-AGCBA-DGEDU

³ Mediante IF-2023-35697610-GCABA-SSGRH

Teniendo en cuenta lo respondido por la SS de Gestión de RRHH⁴, esos 4 (cuatro) empleados se encuentran imputados en otra repartición, según al siguiente detalle:

Cuadro N°6

CUIL	Repartición
20-39775334-5	Proyecto y Tecnología Educativa Conducción. Actividades comunes a los programas 90,91 y 92 Conducción
20-40954666-9	Proyecto y Tecnología Educativa Conducción.
27-39765303-5	Proyecto y Tecnología Educativa Conducción. Actividades comunes a los programas 90,91 y 92 Conducción
27-42885744-0	Proyecto y Tecnología Educativa Conducción. Actividades comunes a los programas 90,91 y 92 Conducción

4.5. Misión y objetivos

Conforme la descripción del programa presupuestario del año 2022, el Planetario Galileo Galilei, cuya Gerencia Operativa depende de la Subsecretaría Tecnología Educativa y Sustentabilidad, tiene como misión promover la divulgación de las ciencias, posibilitando que el conocimiento astronómico trascienda el mundo académico y sea accesible a todas las personas.

Tradicionalmente, sus múltiples actividades se alinean para propiciar la enseñanza de las ciencias, especialmente en el campo de la astronomía, a través de espectáculos didácticos recreativos destinados a estudiantes y público

⁴ Mediante IF- 2023-35697610-GCABA_SSGRH

en general y otras actividades como cursos, conferencias, observaciones por telescopio, exposiciones, planetario itinerante y planetario accesible, publicación de la revista Si Muove y publicaciones en redes sociales.

Si bien el Planetario Galileo Galilei implementó el llamado “Planetario itinerante” consistente en llevar un domo de 360° a distintos lugares tanto de Caba como de todo el país con el fin de que más personas se acerquen a la astronomía, durante el año 2022 este Planetario itinerante no funcionó.

En la descripción programática, se destaca que “para lograr una mayor accesibilidad, se potenciarán acciones que permitan y propicien un crecimiento cuantitativo y cualitativo para brindar la oportunidad de aprender astronomía a personas que no tenían, hasta el 2020, acceso a las actividades y canales de difusión existentes como así también generar en el ciudadano una conciencia sustentable, tendiente a propiciar un cambio en los hábitos de comportamiento para un mejor impacto ambiental. La estrategia será ofrecer propuestas con innovadores formatos a través de nuevos canales de comunicación que acerquen el conocimiento a los diversos públicos con el fin de satisfacer sus preferencias y necesidades intentando vencer condicionamientos determinados por razones de distancia, salud, posibilidades técnicas y edilicias como así también otras barreras de origen cultural, social y económicas y propiciando la plena participación”.

En este sentido, cabe destacar que en el marco del Planetario accesible se ofrecieron un abanico de actividades para que grandes y chicos puedan disfrutar de la astronomía y otras ciencias, ello con el fin de cuidar, respetar y promover la integración como ser la función “Viajeros para niños y niñas con hipoacusia” siendo el mismo un show visual, con relato en vivo y con intérprete de Lengua de Señas Argentina LSA.

Adicionalmente se brindaron funciones “distendidas” entre ellas “Un pirata azul” para aquellos niños con CEA (condición del espectro autista). Estas funciones

poseen ciertas particularidades como ser un sonido moderado, la eliminación de las vibraciones que generan las butacas y una disminución en la intensidad de las luces.

A su vez con el propósito de generar espacios de actividades para aquellas personas con baja visión o ceguera, desde el Planetario se realizó una actividad de divulgación en la Biblioteca Argentina para Ciegos (BAC) y además de desarrolló el Atlas de Nubes para personas ciegas o con disminución visual.

También se realizaron varias acciones de difusión con el objetivo de visualizar acciones de accesibilidad tales como: Día mundial del síndrome de Down, Día internacional de concientización sobre el autismo, Día del bastón blanco, Día internacional de las personas sordas, Día internacional de las personas con discapacidad, etc.

Por otro lado, y a los fines de generar una conciencia sustentable durante el período auditado se realizó la proyección denominada “El nacimiento de la tierra” la cual permite valorar aquellos recursos que propiciaron el desarrollo y sustento de las diversas formas de vida.

Asimismo, se realizó la proyección de “Bot y Lu: Misión H2O”, una propuesta inmersiva destinada al público infantil, donde se invita a los asistentes a recorrer el sistema solar y a tomar conciencia de la importancia del agua para el desarrollo de la vida.

En el mismo sentido de las acciones señaladas, en el marco del día internacional del agua y del día internacional de la luz, desde la Gerencia Operativa Planetario se realizaron sendas publicaciones donde se focalizó la importancia del cuidado y el acceso al recurso hídrico y la puesta en valor de la luz.

4.6 Actividades

Durante el año 2022 el Planetario desarrolló varias actividades.

Cuadro N°7

Tipo de Actividad	Denominación	Gratis/Pago	Cantidad de eventos anuales	Cantidad de asistentes total
EVENTO	Pulsar Fest	PAGO	3	1675
EVENTO	Pulsar Fest	GRATIS	3	18000 aproximadamente
EVENTO	La Noche de los Museos	GRATIS	1	5040
EVENTO	Noche internacional de observación de la luna	GRATIS	1	1500
EVENTO	Innova	GRATIS	1	25000 en la totalidad del evento
CURSOS PRESENCIALES	“Descubrir, observar y disfrutar el cielo”	GRATIS	1	200
CURSOS PRESENCIALES	“Planetas, la diversidad de los mundos del sistema solar”	GRATIS	1	210
CURSOS PRESENCIALES	“Astronomía General”	GRATIS	1	240
CURSOS VIRTUALES	“Pequeños habitantes del Sistema Solar”	GRATIS	1	6554 visualizaciones aproximadamente

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

CURSOS VIRTUALES	“La luz del universo”	GRATIS	1	6129 visualizaciones aproximadamente
EVENTO	Divulgación en la biblioteca argentina para ciegos	GRATIS	1	40
EVENTO	Eclipse de Luna	GRATIS	1	23000 aproximadamente
ENCUENTRO DE CIENCIA	De Mendoza a Marte	GRATIS	1	250
ENCUENTRO DE CIENCIA PRESENCIAL	Piscis: ciencia ciudadana en astronomía	GRATIS	1	250
ENCUENTRO DE CIENCIA PRESENCIAL	Rastreando las huellas del origen del universo	GRATIS	1	250
ENCUENTRO DE CIENCIA VIRTUAL	Huellas de la Luna	GRATIS	1	1675 visualizaciones aproximadamente
ENCUENTRO DE CIENCIA VIRTUAL	Primeras observaciones del JWST	GRATIS	1	3485 visualizaciones aproximadamente
ENCUENTRO DE CIENCIA PRESENCIAL	Medio Interestelar	GRATIS	1	250
ENCUENTRO DE CIENCIA VIRTUAL	Einstein y Agujeros Negros	GRATIS	1	4174 visualizaciones aproximadamente
ENCUENTRO DE CIENCIA PRESENCIAL	Agujeros negros, la última frontera del espacio-tiempo	GRATIS	1	250

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

ENCUENTRO DE CIENCIA PRESENCIAL	Detectores en la Antártida	GRATIS	1	250
ENCUENTRO DE CIENCIA PRESENCIAL	Naturaleza y Evolución del Universo	GRATIS	1	250
ENCUENTRO DE CIENCIA PRESENCIAL	Búsqueda de vida pasada en Marte	GRATIS	1	250
ENCUENTRO DE CIENCIA VIRTUAL	Descubriendo regiones de formación estelar con el JWST	GRATIS	1	916 visualizaciones aproximadamente
EVENTO	Presentación del atlas de nubes para personas ciegas	GRATIS	1	100 aproximadamente
VISITAS GUIADAS	Al Planetario	GRATIS	Todo el año de martes a domingo	11614 aproximadamente
VISITAS GUIADAS	Al Museo	GRATIS	Todo el año de martes a domingo	11614 aproximadamente
OBSERVACIONES	Observatorio a través del telescopio	GRATIS	16	1155 aproximadamente

Fuente: elaboración propia en base a respuesta del organismo

EVENTOS:

- Durante 2022 se llevó adelante en el Planetario el “Pulsar Fest” que fue un festival musical con tributo a distintas bandas. Se realizaron varias ediciones (Pink Floyd, Guns and Roses y Soda Stereo)
- Se llevó adelante el evento “INNOVA, un lugar para mentes inquietas”, que fue un espacio para conectar a los estudiantes, docentes, familias y vecinos con nuevas formas de aprender
- En 2022 el Planetario participó también de “La noche de los Museos” abriendo las puertas del mismo para poder ser visitado por la comunidad.

CURSOS:

Se realizaron varios cursos tanto de tipo presencial como virtual.

Cuadro N°8

Tipo de curso	Nombre	Cantidad de asistentes que finalizaron el curso
Presencial	“Planetas: la diversidad de los mundos del sistema solar”	175
Presencial	“Astronomía General”	190
Presencial y virtual	“Descubrir, observar y disfrutar el cielo”	200 (en modalidad presencial)
Virtual	“Pequeños habitantes del sistema solar”	-----
Virtual	“La luz del universo”	-----

Fuente: elaboración propia en base a las respuestas del organismo

También, deben destacarse las visitas guiadas al Museo del Planetario, las observaciones por medio de telescopios, los eventos de *Mapping* (dibujos o textos alusivos sobre la cúpula del edificio) y las distintas actividades específicas que se realizan en ocasión de alguna fecha o acontecimiento particular por ejemplo la vista de un eclipse, o la noche internacional de observación de la luna.

FUNCIONES EN EL DOMO

La principal fuente de ingresos del Planetario Galileo Galilei proviene de las funciones astronómicas que brinda en el domo del mismo, el cual tiene una capacidad máxima de 252 personas.

En los meses de enero a junio del año 2022 se llevaron a cabo las funciones de “El nacimiento de la tierra”, “En movimiento” y “Una de piratas”. Por su parte en las vacaciones del mes de julio se sumaron a dichas funciones la denominada “Bot y LU; Misión H2O” a la vez que se brindaron diversas funciones inclusivas/distendidas desde el Planetario.

Finalmente, en los meses de agosto a diciembre de 2022 se proyectaron las funciones correspondientes a “En movimiento”, “El nacimiento de la tierra” y “Bot y Lu: Misión H2O”.

Asimismo, se informó que durante el año 2022 se llevaron a cabo un total de 1278 funciones en el domo del Planetario.

Mediante Decreto N°207/20 se aprobó el texto ordenado para el año 2020 del Código Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ley N°541 (texto consolidado Ley N°6.347), el cual dispone en su artículo 508 que: “El Poder Ejecutivo queda facultado para establecer los precios de entrada a los complejos deportivos, recreativos o similares y a los espectáculos, visitas guiadas y actividades especiales que organice, incluidos los aranceles por los servicios

complementarios que se presten en los complejos, salas, locales o espacios donde aquellos se realicen”.

En este sentido, la Ley N°6.505 aprobatoria del Código Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vigente a partir del 1° de enero del año 2022, menciona en su artículo 536 lo estipulado en la normativa citada. Por su parte, el Decreto 249/2018 facultó al titular del Ministerio de Educación a aprobar, modificar o actualizar los precios de las entradas y de los cursos y talleres que se desarrollen en el Planetario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires "Galileo Galilei".

En atención a las facultades reseñadas, mediante la Resolución N°3.802G-CABAMEDGC/21 se aprobó la actualización y modificación de los precios de las entradas a percibirse a partir del día 1 de diciembre del año 2021, en relación a la función en Domo para el público general, acceso al Museo y Talleres especiales del Planetario de la Ciudad de Buenos Aires "Galileo Galilei", la cual fue rectificada en su Anexo I a través de la Resolución N°3840-GCABA-MEDGC/21. Posteriormente, por medio de la Resolución N°5.958-GCABA-MEDGC/22, se estipuló el valor para aquellas entradas que hayan sido adquiridas a partir del día 1 de diciembre del año 2022.

En este sentido, la mencionada normativa estipula que los menores de 6 (seis) años, jubilados y pensionados, personas con discapacidad (con su respectivo certificado) más un acompañante cuando el certificado así lo acredite y las escuelas de Nivel Inicial, Primario y Secundario de Gestión Estatal de todo el país que asistan en función escolar los días martes a viernes, gozarán de gratuidad absoluta.

Por otro lado, únicamente durante el calendario escolar, las escuelas de Nivel Inicial, Primario y Secundario de Gestión Privada que asistan en función escolar los días martes a viernes durante el ciclo de clases; y las personas que se presenten en forma particular con documentación que acredite su condición de

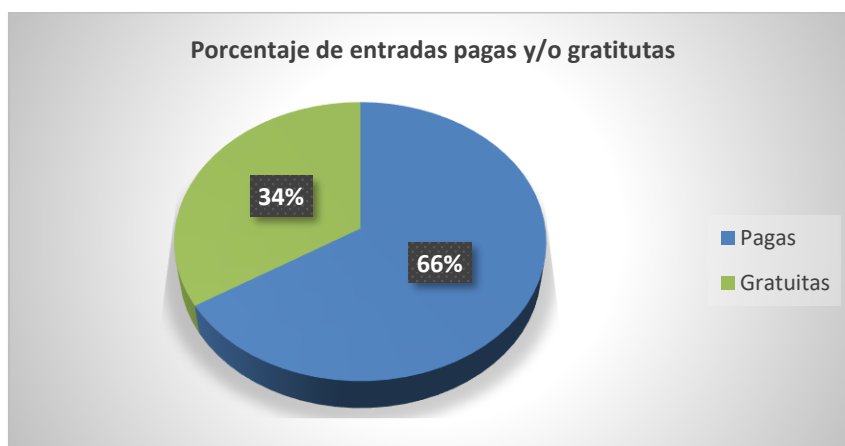
alumno/a regular de escuelas de Nivel Inicial, Primario y Secundario de Gestión Estatal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abonarán el 50% del valor de la entrada.

Así la Resolución N°3802/2021 y 3840/2021 que establecían la actualización y modificación de los precios de las entradas a las funciones fijaron las mismas en la suma de \$300 para público en general, mientras que la Resolución N° 5958/2022 vigente a partir de diciembre de 2022, actualiza el valor de la entrada a la suma de \$600.

Pudo comprobarse mediante el cotejo con los cierres de caja del organismo que la actualización de los precios de las entradas se realizó de acuerdo a la normativa vigente. Asimismo, pudo corroborarse que se cumplió con la normativa vigente en relación al precio de las entradas, en los expedientes correspondientes a las rendiciones mensuales de ingresos no tributarios. (Ver Anexo II)

La cantidad de entradas gratuitas para el año bajo examen incidió en un 34% sobre el total de entradas emitidas.

Gráfico N°4

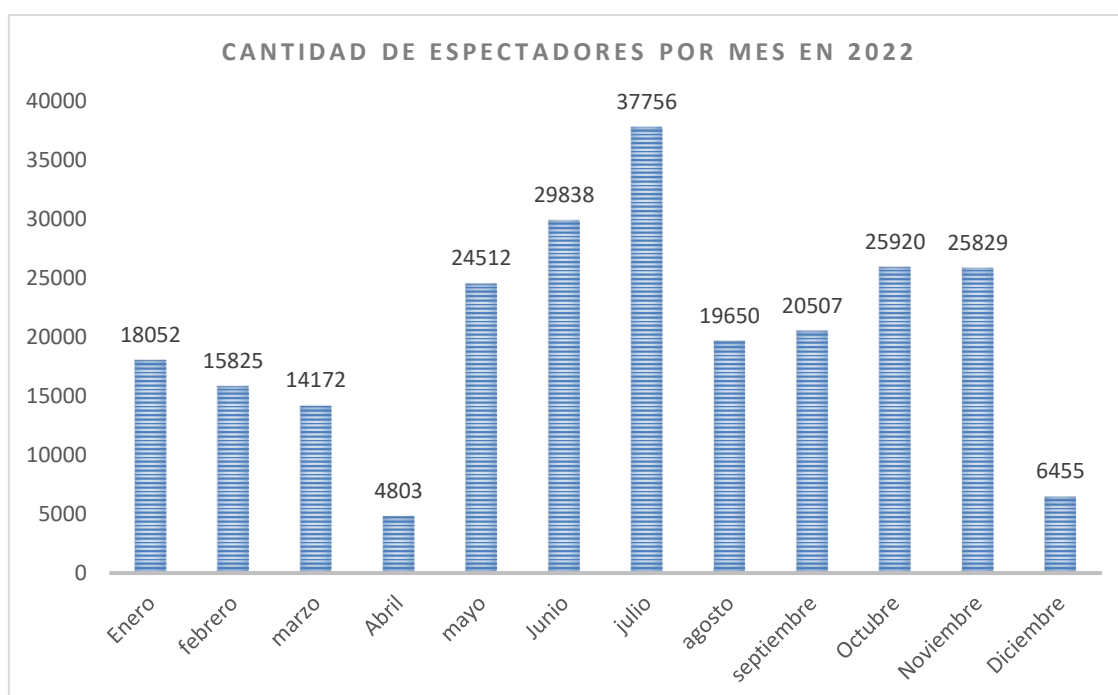


Fuente: Elaboración propia con información remitida por el organismo

Como puede observarse en el gráfico, la mayoría de los asistentes al Planetario en el año 2022 corresponde a personas que asistieron de manera paga abonando la localidad completa, mientras que solo el 34 % asistió de manera gratuita (menores de 6 años, jubilados y pensionados, discapacitados y escuelas de gestión estatal).

De acuerdo a lo informado por el organismo auditado, la cantidad anual de espectadores que asistieron a funciones durante el año 2022 puede verse reflejada en el siguiente cuadro:

Cuadro N°9

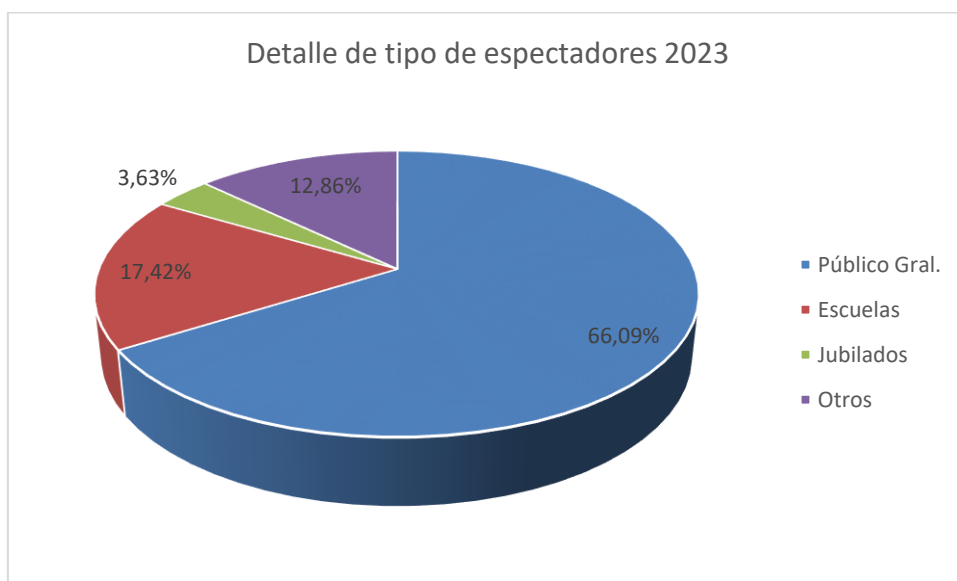


Fuente: Elaboración propia con información remitida por el organismo

El gráfico señala un aumento considerable en la cantidad de espectadores en el mes de julio coincidente con el receso escolar de invierno. A su vez, resulta llamativo que en los meses de abril y diciembre la cantidad de espectadores disminuye abruptamente.

Cuadro N°10

	Público Gral.	Escuelas	Jubilados	Otros	Total
Cantidad	160818	42384	8829	31288	243,319
Porcentaje	66,09%	17,42%	3,63%	12,86%	100%



**Elaboración propia con datos remitidos por el organismo.
La opción “Otros “incluye menores de 6 años y personas con discapacidad**

El mayor porcentaje de espectadores que asisten al Planetario Galileo Galilei se trata del “Publico General”, el cual asciende a un 66% del total de los asistentes a funciones.

4.6 Recaudación

En relación a la venta de entradas, el organismo auditado informó que en principio se guardan unas 10 aproximadamente que se reservan para personas con discapacidad. Las 240 entradas restantes salen a la venta de manera presencial en el predio del Planetario o de manera virtual mediante la página we.

La boletería del Planetario funciona de martes a viernes de 9.30 a 17 h y tanto en su modalidad presencial como en la virtual aceptan tarjetas de crédito y débito. No se aceptan billeteras digitales. La venta mediante la página web se realiza a través de la plataforma Entrada Uno, la cual fue adquirida a través de una licitación unificada efectuada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Las entradas se comienzan a comercializar con una semana de anticipación. Todos los días se realiza un cierre de caja y se rinde el efectivo, emitiéndose un reporte diario (presencial). En la web no hay cierre diario, sino que se puede entrar a ver cuánto se vendió por día, semana, etc. Además, el sistema Entrada Uno genera de forma automática un archivo con las operaciones del día, el cual impacta en el Sistema Integrado de Recaudación (SIR).

Al cierre de cada mes chequean que coincidan las planillas que emite Entrada Uno con el SIR, si hay diferencia es porque algo pudo no haber impactado y se da aviso.

También se realiza un chequeo o conciliación de tarjetas de crédito y de débito con el banco.

El dinero recaudado diariamente se guarda en una caja fuerte para su posterior retiro por parte de la empresa transportadora de caudales.

Una vez por mes (habitualmente el primer miércoles de cada mes) pasa la empresa Prosegur para retirar la recaudación, la cual es luego depositada en la cuenta escritural del Planetario Galileo Galilei. Se emite un recibo que se adjunta al expediente de Contaduría.

Desde el Planetario señalaron que solicitaron en varias oportunidades el retiro con una frecuencia mayor, sin embargo, la misma fue desestimada y continúa siendo el retiro de la recaudación con una frecuencia mensual.

El Planetario tiene acceso a la cuenta escritural y chequea que estén todos los movimientos acreditados. El acceso a la misma se realiza mediante el SIGAF y se pueden observar los movimientos mensuales. La gerencia operativa Planetario no puede utilizar el dinero que ingresa a la cuenta escritural, bajo ningún concepto. Solo utilizan el dinero asignado de caja chica y el asignado mediante el presupuesto.

De acuerdo a lo informado por el Planetario⁵ la rendición del dinero proveniente de la recaudación se realiza según lo establecido en la Disposición N° 158/2019, la cual implementó diversas planillas para llevar adelante dichas rendiciones como por ejemplo las Planillas de Control Entrega, Emisión y Rendición de Comprobantes Recupero de Gastos y Planilla de Control Comprobante Recupero de Gastos Anulados, Planilla de Control Ventas y Seguimiento del Stock de Libros, Obras de Arte y Merchandising, Planilla de Control Rendición Mensual Ventas Ingresos no Tributarios, Planilla de Control Rendición Mensual Ingresos No Tributarios – Anulados, Planilla de Control Emisión y Rendición de la Boleta Única Inteligente y Planilla Control Emisión Cierre “Z” y Recaudación Ingresos no Tributarios.

Así las reparticiones que perciban ingresos no tributarios deberán confeccionar mensualmente las planillas que correspondan, las cuales serán remitidas -se hayan producido ingresos o no- a través de un expediente electrónico al Área de Fiscalización de la Dirección General de Contaduría entre los días 1 al 10 del mes siguiente al de su percepción.

Asimismo, las reparticiones deberán vincular a la rendición mensual de los ingresos no tributarios:

- La norma que autoriza y/o valoriza la entrada, evento, curso, taller, etc.
- Los originales de la boleta de los depósitos bancarios, recibo de transportes de valores Prosegur, etc.

⁵ Mediante Nota IF-2023-27650377-GCABA-SSTES

Esta auditoría procedió a analizar los expedientes de rendición mensual de ingresos no tributarios puestos a disposición por la Dirección General de Contaduría los cuales cumplen con la correcta carga de información de las planillas y documentación mencionada supra. La única planilla que no se encontró en ningún expediente fue la Planilla de Control Rendición Mensual Ventas Ingresos no Tributarios. (Ver Anexo II).

Asimismo, en el expediente del mes de marzo 2022⁶ se ha vinculado la Resolución N°5825/2019 la cual corresponde al año 2019, en cambio, debería haberse vinculado la Resolución N°3840/2021 como sucedió en los meses subsiguientes ya que corresponde aplicarse al año 2022.

Al mismo tiempo, en dos expedientes⁷ se detectó que se realizaron depósitos en efectivo correspondientes al dinero recaudado por el Planetario Galileo Galilei, mientras que en la Respuesta a Nota AGCBA 14704-2023 nos informaron que “el dinero recaudado es resguardado en una caja fuerte para el posterior retiro del mismo por parte de la empresa recaudadora Prosegur”.

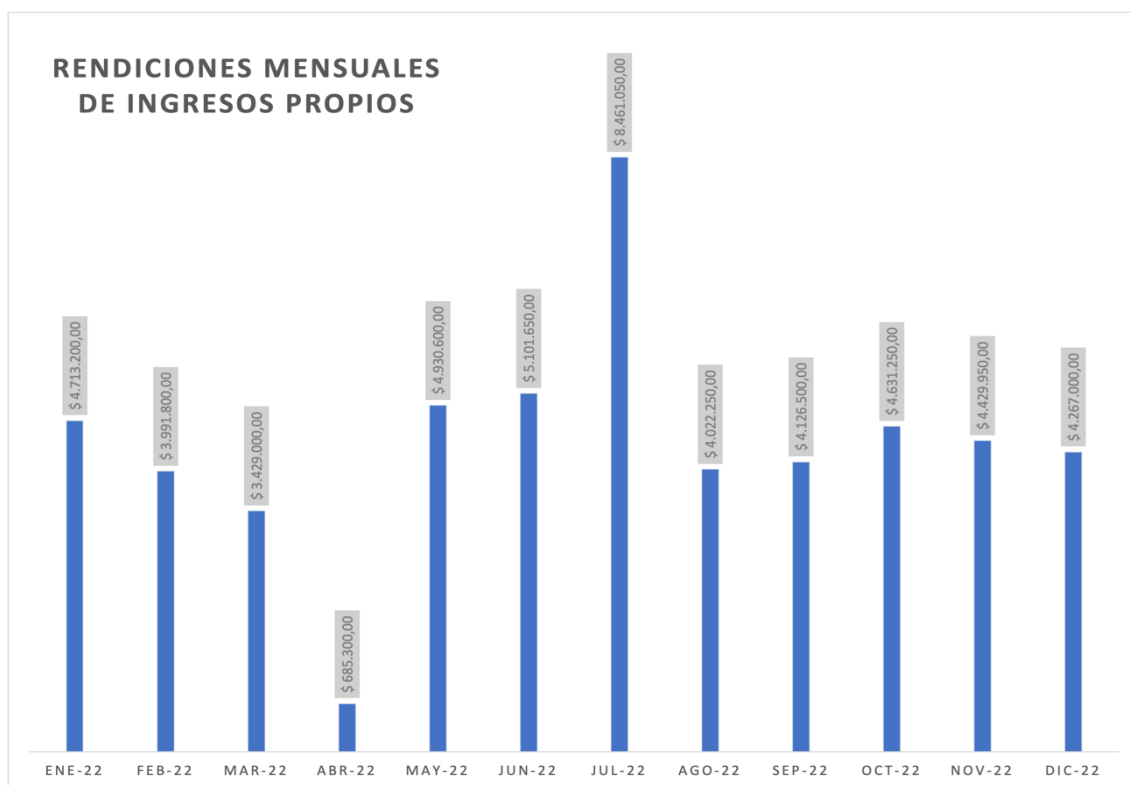
Cabe destacar que, al contrastar los totales mensuales de cada expediente de rendición con los movimientos mensuales de la cuenta escritural del Planetario, no se ha podido dar cuenta del ingreso correspondientes mes a mes, ya que la acreditación de los mismos no sucede de inmediato, dado que la acreditación de pagos mediante tarjetas de crédito sufre demoras y asimismo descuentos.

El total de recaudación correspondiente al año 2022 arrojado mediante el análisis de todos los expedientes es igual a \$ 52.789.701 de acuerdo al siguiente detalle mensual:

⁶ Exp.13945479-SSTES/2022 Rendición Marzo/2022

⁷ Exp.13945479-SSTES/2022 Rendición Marzo/2022 y Exp.17110182-SSTES/2022 Rendición Abril/2022

Cuadro N°11



Elaboración propia con información remitida por la Dirección General de Contaduría

La Disposición N°158/19 establece además en su artículo 10 que la recaudación de los ingresos no tributarios deberá ser depositada dentro de las 24 horas de haberse percibido, en la cuenta recaudadora con o sin reflejo escritural, según corresponda, en consonancia con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley 70 que sostiene que “La estimación y recaudación de los recursos de cada ejercicio está a cargo de las oficinas o agentes que determinen las leyes y reglamentos respectivos. Los recursos percibidos, cualquiera sea su origen, deben ser ingresados a la Tesorería General, o a las tesorerías de los organismos descentralizados antes de la finalización del día hábil siguiente al de su percepción. El Poder Ejecutivo puede autorizar a la autoridad competente a ampliar este plazo cuando las circunstancias así lo justifiquen”.

En el caso del Planetario no se cumple con esta obligación ya que como se describió supra, el transporte de caudales solo pasa una vez por mes a retirar la recaudación, no existiendo tampoco normativa alguna de excepción que amplíe este plazo y justifique así este accionar.

Finalmente, en su artículo 13 la Disposición 158/2019 establece que “las Reparticiones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que perciban y rindan mensualmente ingresos no tributarios, deberán designar a un responsable del área contable mediante acto administrativo dictado por el titular de la unidad de organización, el que será comunicado a la Dirección General de Contaduría.

Esta auditoría le solicitó a la Gerencia Operativa el acto administrativo mediante el cual fuera designado el responsable del área contable y el mismo no fue remitido, solo se informó el nombre de la persona encargada de dicho sector, por lo que no se dio cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 13 de la Disposición 158/19. Se deja constancia además que la persona que se informa que es la encargada del área contable y de recaudación se encuentra vinculada con el GCABA mediante contrato de locación de servicios.

4.7 Análisis presupuestario

A través de la Ley 6.507 del Poder Legislativo de la Ciudad de Buenos Aires se sancionó el Presupuesto General de la Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el ejercicio 2022. Mediante el Decreto N°429-GCABA-2021 se aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2022, y a través del Decreto N°430-GCABA-2021 se aprobaron las Normas Anuales de Ejecución y Aplicación del Presupuesto General de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio Fiscal 2022. En el presupuesto se sancionó un monto total igual a \$98.366.951.- para el Programa Nro. 25 “Planetario Galileo Galilei” el cual corresponde a la Unidad

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Ejecutora 7340 “Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad”, enmarcado en la Política Jurisdiccional del Ministerio Educación para el respectivo año.

-Presupuesto general:

Cuadro N°12

Descripción	Crédito de Sanción	% de Representación
Jur. 55 - U.E. 7340 - Programa 25 "Planetario Galileo Galilei"	\$ 98.366.951,00	0,06%
Jur. 55 "Ministerio de Educación"	\$ 169.362.804.377,00	100%

Fuente: Elaboración propia en base a Ley 6507 Presupuesto 2022 CABA

El presupuesto del Programa 25 “Planetario Galileo Galilei” representa el 0,06% sobre el total del crédito sancionado para el ejercicio 2022 del Ministerio De Educación.

-El presupuesto del programa:

Cuadro N°13

Jur. 55 - U.E. 7340 - Programa 25 "Planetario Galileo Galilei"				
Año	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
2022	98.366.951,00	142.743.527,00	141.033.053,10	141.033.053,10

Fuente: Elaboración propia en base a Rta. A Nota AGCBA Nro 2023- 00017007 OGEPU

El crédito de sanción para el programa auditado sufrió modificaciones crecientes por un valor de \$44.376.576.-

Asimismo, se observó un devengamiento del presupuesto del programa del 100% en la gestión, reportando un monto devengado por un total igual a \$ 141.033.053,10

-Registrando la siguiente ejecución presupuestaria por incisos:

El inciso con mayor impacto en la imputación presupuestaria del programa auditado es el inciso 1 “Gastos en personal”, el cual refleja 57,29 puntos porcentuales sobre el total del crédito del programa, siendo consecutivo por la imputación del inciso 3 “Servicios no personales”, el cual representa 40,60 puntos porcentuales sobre el total, reflejando el siguiente detalle en su totalidad:

Cuadro N°14

Inciso	Sanción	Vigente	Devengado	% x INC
1	61.872.404,00	80.804.030,00	80.804.022,68	57,29%
2	275.000,00	1.302.235,00	1.240.794,34	0,88%
3	36.219.547,00	58.912.772,00	57.263.746,08	40,60%
4	0,00	1.724.490,00	1.724.490,00	1,22%
TOTAL	98.366.951,00	142.743.527,00	141.033.053,10	100%

Fuente: Elaboración propia en base a Rta. A Nota AGCBA Nro 2023- 00017007 OGEPU

-Variación del crédito por incisos:

Cuadro N°15

Inciso	Sanción	Modificación	Vigente	Definitivo	Devengado
1	61.872.404,00	18.931.626,00	80.804.030,00	80.804.022,68	80.804.022,68
2	275.000,00	1.027.235,00	1.302.235,00	1.240.794,34	1.240.794,34
3	36.219.547,00	22.693.225,00	58.912.772,00	57.263.746,08	57.263.746,08
4	0,00	1.724.490,00	1.724.490,00	1.724.490,00	1.724.490,00
TOTAL	98.366.951,00	44.376.576,00	142.743.527,00	141.033.053,10	141.033.053,10

Fuente: Elaboración propia en base a Rta. A Nota AGCBA Nro 2023- 00017007 OGEPU

Para el Inciso 1 – Gastos en personal: se introdujeron modificaciones presupuestarias crecientes por un importe total de \$18.931.626.- respecto al crédito de sanción. Concluyendo con un crédito devengado igual a \$80.804.022,68

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

En el Inciso 2 – Bienes de consumo: se realizaron modificaciones presupuestarias crecientes, por un monto igual a \$1.027.235.-. Devengando finalmente \$1.240.794,34

En el inciso 3 – Servicios no personales: se realizaron modificaciones presupuestarias crecientes, por un monto igual a \$22.693.225.-. Concluyendo un devengamiento total igual a \$57.263.746,08.

Para el inciso 4 – Bienes de uso: se introdujeron modificaciones crecientes por un importe igual a \$1.724.490.-, Obteniendo finalmente un devengado igual a \$1.724.490.-

-Ejecución presupuestaria por actividades:

Ejecución de incisos en cada actividad del programa:

Cuadro N°16

Actividad	Incisos	Sanción	Vigente	Devengado
1000 "CONDUCCIÓN"	1	\$ 3.506.228,00	\$ 4.891.102,00	\$ 4.891.100,48
	2	\$ 275.000,00	\$ 1.302.235,00	\$ 1.240.794,34
	3	\$ 16.425.000,00	\$ 15.789.718,00	\$ 14.924.717,31
	4	\$ -	\$ 1.724.490,00	\$ 1.724.490,00
	Total	\$ 20.206.228,00	\$ 23.707.545,00	\$ 22.781.102,13
2000 "ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES"	1	\$ 58.366.176,00	\$ 75.912.928,00	\$ 75.912.922,20
	3	\$ 16.174.547,00	\$ 35.740.542,00	\$ 34.956.517,74
	Total	\$ 74.540.723,00	\$ 111.653.470,00	\$ 110.869.439,94
10000 "ACTIVIDADES CIENTÍFICO CULTURALES"	3	\$ 3.320.000,00	\$ -	\$ -
	Total	\$ 3.320.000,00	\$ -	\$ -
11000 "PRENSA Y DIFUSIÓN"	3	\$ 300.000,00	\$ -	\$ -
	Total	\$ 300.000,00	\$ -	\$ -
80000 "EDIFICIOS GUBERNAMENTALES"	1	\$ -	\$ 7.382.512,00	\$ 7.382.511,03
	Total	\$ -	\$ 7.382.512,00	\$ 7.382.511,03
Jur. 55 - U.E. 7340 - Prog. 25 "Planetario Galileo Galilei"		\$ 98.366.951,00	\$ 142.743.527,00	\$ 141.033.053,10

Fuente: Elaboración propia en base a Rta. A Nota AGCBA Nro 2023- 00017007 OGEPU

Incidencia de ejecución presupuestaria de cada actividad sobre el programa:

El programa auditado cuenta con diferentes actividades y sus respectivas ejecuciones presupuestarias. Como se ve en el siguiente cuadro, se pudo detectar las actividades que tuvieron mayor incidencia de ejecución presupuestaria en el programa.

La actividad con mayor ejecución presupuestaria fue la actividad 2000 “Administración y servicios generales” con 78,6 puntos porcentuales de devengamiento sobre el total devengado por el programa. Mientras que la actividad 1000 “Conducción” representó una ejecución de 16,2 puntos porcentuales y, en tercer lugar, la actividad 80000 “Edificios gubernamentales” que arrojó una ejecución de 5,2 puntos porcentuales sobre el total ejecutado.

Asimismo, se puede ver que las actividades 10000 “Actividades científico culturales” y la actividad 11000 “Prensa y difusión” tuvieron crédito asignado mediante la sanción del presupuesto, pero las mismas no devengaron crédito en la ejecución de cada Actividad y el mismo fue reasignado a otro programa o actividad mediante modificaciones presupuestarias.

Cuadro N°17

Actividad	Sanción	Vigente	Devengado	% Incidencia
1000 "CONDUCCIÓN"	20.206.228,00	23.707.545,00	22.781.102,13	16,2%
2000 "ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES"	74.540.723,00	111.653.470,00	110.869.439,94	78,6%
10000 "ACTIVIDADES CIENTÍFICO CULTURALES"	3.320.000,00	-	-	0,0%
11000 "PRENSA Y DIFUSIÓN"	300.000,00	-	-	0,0%
80000 "EDIFICIOS GUBERNAMENTALES"	-	7.382.512,00	7.382.511,03	5,2%
Jur. 55 - U.E. 7340 - Prog. 25 "Planetario Galileo Galilei"	98.366.951,00	142.743.527,00	141.033.053,10	100%

Fuente: Elaboración propia en base a Rta. A Nota AGCBA Nro 2023- 00017007 OGEPU

-Presupuesto Físico:

La meta física establecida en la descripción presupuestaria para el ejercicio 2022 es de 370.000 asistentes. Conforme la información remitida desde el Planetario Galileo Galilei, el total de asistentes a las actividades durante 2022 arroja la suma de 331.093 asistentes distribuidos en diferentes actividades, tales como funciones, eventos, cursos presenciales, visitas guiadas y observaciones, tal como luce en el siguiente cuadro.

Cuadro N°18

ACTIVIDAD	CANTIDAD DE ASISTENTES
FUNCIONES	243.319
EVENTOS	74.355
CURSOS PRESENCIALES	650
VISITAS GUIADAS	11.614
OBSERVACIONES	1.155
TOTAL	331.093

Existe una diferencia de 38.907 asistentes entre la meta física programada y la ejecutada.

-Evaluación del proceso y resultados de la implementación del programa:

Según el formulario “Resumen ejecutivo del programa” correspondiente a la Cuenta de Inversión 2022, se informa acerca del programa auditado arrojando el siguiente cumplimiento de los objetivos del Programa:

“Durante el año 2022 el Planetario pudo cumplir los siguientes objetivos: 227.582 personas asistieron a los espectáculos en sala, 48.500 estudiantes asistieron a funciones astronómicas para escuelas y 11.614 personas participaron de las visitas guiadas al edificio.

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

En cuanto a redes sociales se pudieron alcanzar los siguientes objetivos 8.990.575 personas impactadas por propuestas del Planetario 336.695 seguidores en redes sociales y canales de @planetarioba.”

De acuerdo a la respuesta parcial IF-2023-30864565-GCABA-SSTES, cuando se le requirió a la gerencia operativa la cantidad de espectadores que asistieron a las funciones en 2022, la misma nos adjuntó el siguiente cuadro:

Cuadro N°19

ESPECTADORES				
Mes	Publico General	Escuelas	Jubilados	Otros
Enero	15,240		571	2,241
Febrero	13,306		595	1,924
Marzo	11,166	858	495	1,653
Abril	2,911	1,365	122	405
Mayo	15,220	5,134	932	3,226
Junio	18,594	6,302	1,040	3,902
Julio	27,983	1,451	1,416	6,906
Agosto	13,379	2,740	804	2,727
Septiembre	12,049	5,108	835	2,515
Octubre	13,094	9,349	801	2,676
Noviembre	12,596	9,932	992	2,309
Diciembre	5,280	145	226	804
Total	160,818	42,384	8,829	31,288

A continuación, se detallan las diferencias en la cantidad espectadores (estudiantes) según dos fuentes de información enviadas por el mismo ente auditado:

Cuadro N°20

Cantidad de espectadores (estudiantes) Indicados en INFORME TRIMESTRAL	Cantidad de espectadores (estudiantes) señalados en IF-2023-30864565-GCABA-SSTES
48500	42384

De lo expresado surge una inconsistencia interna entre los datos emitidos por el ente auditado para el informe trimestral de la cuenta de inversión 2022 y la respuesta brindada a esta auditoría en relación a la cantidad de estudiantes que asistieron a funciones en 2022.

Modificaciones presupuestarias:

Mediante la respuesta a Nota AGCBA Nro2023- 00017007, la OGEPU informó el listado de modificaciones presupuestarias.

Las modificaciones presupuestarias informadas se ajustan a lo contemplado mediante el Decreto N°430-GCABA-2021, el cual otorga la capacidad para ejecutar modificaciones de crédito presupuestario durante el periodo bajo examen.

Las mismas se clasifican en dos tipos de importes, positivos y negativos, el total de las modificaciones presupuestarias positivas (por un total de \$ 92.449.792.-) corresponde a asignaciones presupuestarias que se sumaron al programa “Planetario Galileo Galilei”, los montos incluidos son provenientes de otros programas o actividades.

Las modificaciones presupuestarias de importes negativos (por un total de \$ 48.073.216.-) corresponden a montos que se transfirieron desde el programa “Planetario Galileo Galilei” hacia otros Programas o Actividades.

Según la información remitida, se procede a detallar las modificaciones por clasificación del gasto:

Cuadro N°21

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS			
INCISOS	INGRESOS (MP+)	EGRESOS (MP -)	Variación real
1	\$ 29.562.455,00	\$ 10.630.829,00	\$ 18.931.626,00
2	\$ 1.394.881,00	\$ 367.646,00	\$ 1.027.235,00
3	\$ 58.484.666,00	\$ 35.791.441,00	\$ 22.693.225,00
4	\$ 3.007.790,00	\$ 1.283.300,00	\$ 1.724.490,00
Total	\$ 92.449.792,00	\$ 48.073.216,00	\$ 44.376.576,00

Fuente: Elaboración propia en base a Rta. A Nota AGCBA Nro 2023- 00017007 OGEPU

El importe total correspondiente a modificaciones introducidas en el Programa fue igual a \$44.376.576.-

Detalle de modificaciones presupuestarias:

Las modificaciones presupuestarias emitidas de forma interjurisdiccional que afectaron al programa fueron efectuadas la Subsecretaría de Hacienda (SSHA) bajo las normas aprobatorias números: 46 – 70 – 117 – 125 – 130 – 154 – 162 – 173 - 211. Mientras que las modificaciones presupuestarias que fueron efectuadas de manera Jurisdiccional por el Ministerio de Educación (MEDGC), se realizaron bajo los números de normas aprobatorias 430 – 1209 – 472 – 896 – 986 – 1159 – 1633 – 2365 – 2508 – 3227 – 3580 – 3676 – 3808 – 3970 – 4013 – 5007 – 6270 – 6430.

Las mismas, se encuentran enmarcadas en los alcances y mecanismos que permiten efectuar modificaciones presupuestarias del Art. 63 y su reglamentario de la Ley 70 “Sistemas de gestión, administración financiera y control del sector público”. Dado que el mismo contempla que puedan realizarse de manera jurisdiccional como interjurisdiccional.

Expedientes imputados en SIGAF:

Mediante nota AGCBA 20081 se solicitaron los expedientes correspondientes a los diferentes tipos de contrataciones y aprobación de gastos (licitación pública, licitación privada y decreto 433/16) que se vieron imputados en la base de

transacciones obtenida de SIGAF, correspondientes al Programa Nro. 25 “Planetario Galileo Galilei - Unidad Ejecutora 7340 “Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad”. En la respuesta a Nota AGCBA 20081 informaron que el expediente que se solicitó por licitación pública Linser S.A.C.I.S. fue una contratación llevada a cabo exclusivamente por el Ministerio de Desarrollo Económico y Producción del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires., y respecto al expediente de contratación directa correspondiente a Universidad Tecnológica Nacional informaron que la Gerencia Operativa no tuvo intervención en las actuaciones requeridas.

Se observó que en la base de transacciones del programa 25 “Planetario Galileo Galilei - Unidad Ejecutora 7340 “Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad” – Jurisdicción 55 “Ministerio de Educación”, figuran imputadas dos contrataciones que de acuerdo a lo informado por la gerencia operativa auditada no fueron realizadas por ésta, las cuales corresponden a una contratación directa del proveedor “Linser S.A.C.I.S” y a una licitación pública del proveedor “Universidad Tecnológica Nacional”.

4.8 Marco Normativo

En el Anexo I se presenta el marco normativo aplicable a la gestión del Planetario Galileo Galilei.

4.9 Contrataciones

Se analizaron la totalidad de los diecisiete (17) expedientes de compras y contrataciones informados por el Planetario para el período 2022.

Mediante Expediente N°7185929/2023 se aprueba el gasto respecto de la provisión del servicio integral de mantenimiento general de las instalaciones edilicias del Planetario Galileo Galilei, mediante la aplicación del Decreto 433/16 y su modificatorio N°342/21, respecto al período 4 de enero de 2022 al 3 de febrero de 2022, a favor de la firma LX Argentina S.A. por la suma de

\$2.240.393,38. Se pudo verificar que existía una licitación previa cuya prórroga venció a partir del día 3 de enero de 2022, la Gerencia Operativa Planetario recién informó sobre la necesidad de contar con un servicio integral de mantenimiento el día 30 de noviembre de 2021, lo cual denota una falta de previsión en la renovación del correspondiente tipo de contratación. En distintos expedientes⁸, se aprobó el gasto a favor de la firma LX Argentina S.A. correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y noviembre respectivamente. En todos los casos se recurrió a lo dispuesto en el Decreto N°433/16 situación que denota una falta de previsión en la contratación del servicio de mantenimiento integral del Planetario máxime, cuando esta resulta ser una actividad habitual y frecuente en el organismo.

Tramita a través de los Expedientes N°7139823/22 y 19273394/22 la aprobación del gasto respecto de un servicio de limpieza del edificio del Planetario Galileo Galilei de acuerdo a lo estipulado en el Decreto N°433/16 por la suma de \$ 3.462.250 y la suma de \$ 4.237.100 respectivamente a favor de la firma Lessiver SRL. Se explica que en 2018 tramitó una Licitación pública a favor de la firma Lessiver SRL la cual fue prorrogada finalizando la misma en octubre de 2019. Desde esa fecha se fueron sucediendo el mismo tipo de gastos, bajo la misma modalidad de excepción del Decreto 433/16 sin que se haya dado cumplimiento con los procedimientos dispuestos en la Ley N°2095, lo cual denota una falta de planificación en la contratación del servicio de limpieza.

Tramitan mediante los Expedientes N°23123927/22, N°31071445/22, N°35344816 y N°40584958/22 la aprobación del gasto respecto de un servicio de emisión y administración de venta online/electrónica de localidades de espectáculos y eventos con destino al Planetario Galileo Galilei a través de lo dispuesto en el Decreto N°433/16, por la suma de \$810.000, \$1.170.000, 1.290.000 y \$825.000 respectivamente. Si bien la gerencia operativa Planetario

⁸ Mediante los Expedientes N°13933520/22, N°18828901/22, N°235381/22, N°26346469/22, N°28549890/22, N°31058570, N°35407559/22 y N°45776627/22,

impulsó un proceso de contratación, este fue suspendido ya que el Ministerio de Hacienda y Finanzas a través de la Dirección General de Tesorería decidió llevar adelante la contratación también para otras reparticiones del gobierno y a través de la modalidad de Convenio Marco. Surge así del expediente N°23123927/22 que habiendo transcurrido más de un año desde el inicio del proceso licitatorio, la Dirección General de Tesorería no había realizado el llamado a licitación. Asimismo, en los expedientes mencionados supra se hace mención a que se solicitaron los correspondientes presupuestos a empresas del sector, pero los mismos no se encuentran agregados a dichos expedientes.

Finalmente haremos referencia a los expedientes correspondientes a movilidad y a caja chica.

Mediante Nota N°IF-2023- 27650377 del día 20 de julio de 2023, el Planetario informa en el punto 26 de la misma que los gastos de caja chica común tramitaron mediante el expediente electrónico N°EX2022-05154484-GCABA-SSTES y a su vez los gastos por movilidad tramitaron a través del expediente electrónico N°EX2022-06414411-GCABA-SSTES.

El organismo en dicha respuesta nos remite ambos expedientes electrónicos: mediante el IF-2023-27648606-GCABA-SSTES envía el expediente correspondiente a movilidad y mediante IF-2023-27648467-GCABA-SSTES, el correspondiente a caja chica.

En ambos expedientes remitidos por el Planetario, nos encontramos con que casi la totalidad de los pases, informes y resoluciones se encuentran fechados en idéntico día (20 de julio de 2023) y en todos los casos se encuentran suscriptos por una misma persona. Asimismo, las resoluciones y disposiciones no tienen número, sino que lucen todas un mismo número de IF.

Esta situación irregular llevó a esta auditoría a solicitar los expedientes mencionados a la Contaduría General, a fin de contrastarlos con los remitidos por el Planetario.

De la comparación surge que no coinciden las fechas y firmas de las personas en las distintas actuaciones (pases, informes, resoluciones, etc.), por lo cual surge una discrepancia entre los expedientes recibidos por el Planetario y los obrantes en la Contaduría General. Los expedientes remitidos por la Contaduría tienen sus actuaciones correctamente fechadas y firmadas y sus resoluciones y disposiciones con sus correspondientes números, por lo cual se procedió a analizar estos últimos.

Mediante el expediente N°05154484 tramita la compra por caja de chica de diferentes productos (cable usb, tira de luces led, etc.) y servicio de mantenimiento de dispenser de agua y mantenimiento ignífugo de la sala, encontrándose correctamente aprobados dichos gastos. Lo mismo sucede con el expediente N°06414411 correspondiente a movilidad donde se encuentran debidamente rendidos los gastos.

5.Observaciones

1. La Gerencia Operativa Planetario Galileo Galilei no cuenta con una estructura interna aprobada mediante normativa.
2. El Planetario Galileo Galilei no cuenta con manuales de procedimientos que colaboren en la coordinación, dirección, evaluación y control administrativo de las diferentes actividades del organismo auditado.
3. Del análisis del listado del personal remitido por la Subsecretaría de Gestión de RRHH surge que cuatro (4) agentes no se encuentran imputados en la Unidad Ejecutora 7340, Programa 25: “Planetario Galileo Galilei”.
4. No se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Disposición N°158/19 que establece que la recaudación de los ingresos no tributarios debe ser depositada dentro de las 24 horas de haberse percibido.
5. No se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Disposición N°158/19 que establece que las reparticiones del Gobierno

de la Ciudad de Buenos Aires, que perciban y rindan mensualmente ingresos no tributarios, deberán designar a un responsable del área contable mediante acto administrativo.

6. No coincide la meta física presupuestada con la ejecutada, existiendo una diferencia de 38.907 (-10,51%) entre las mismas.
7. No coincide la cantidad de estudiantes espectadores que el Planetario informó como asistentes en 2022 en el informe trimestral de la cuenta de inversión 2022 y en la respuesta brindada a esta auditoría.
8. En la base de transacciones del programa 25 “Planetario Galileo Galilei - Unidad Ejecutora 7340 “Subsecretaria de Tecnología Educativa y Sustentabilidad” – Jurisdicción 55 “Ministerio de Educación”, figuran imputadas dos (2) contrataciones que de acuerdo a lo informado por la gerencia operativa auditada no fueron realizadas por ésta.
9. En once (11) expedientes las contrataciones fueron realizadas mediante la aplicación del decreto N°433/16 denotando una falta de previsión y planificación en los procesos de compras y contrataciones.
10. En cuatro (4) expedientes tramitados mediante Decreto N°433/16 se hace mención a que se solicitaron los correspondientes presupuestos a empresas del sector, pero los mismos no se encuentran agregados a dichas actuaciones.
11. Los expedientes de Caja chica y Movilidad remitidos por el Planetario muestran diferencias respecto de los mismos números de expedientes remitidos por parte de la Dirección General de Contaduría.

6. Recomendaciones

Recomendación N°1: Dictar la norma que refleje la organización interna con la que cuenta actualmente la Gerencia Operativa.

Recomendación N°2: Confeccionar los manuales que permitan sistematizar los procedimientos internos del organismo y reflejen los circuitos administrativos, de recaudación, etc.

Recomendación N°3: Imputar correctamente al total del personal en la Unidad Ejecutora y Programa correspondiente.

Recomendación N°4: Propiciar la coordinación con la Dirección General de Tesorería para dar cumplimiento con los plazos fijados por la normativa o en su caso, proceder a modificar la misma.

Recomendación N°5: Designar al responsable del área contable mediante acto administrativo y comunicar dicha situación a la Dirección General de Contaduría de acuerdo a lo estipulado en el artículo 13 de la Disposición N° 158/19.

Recomendación N°6: Unificar el criterio al momento de definir las unidades tenidas en cuentas al calcular la meta física presupuestada y la ejecutada.

Recomendación N°7: Fijar los criterios de emisión de entradas gratuitas y brindar información íntegra respecto de ellas.

Recomendación N°8: Poner a disposición la información de manera íntegra y oportuna.

Recomendación N° 9: Se sugiere prever con anticipación aquellos gastos que son recurrentes y realizar los mismos de acuerdo a las modalidades de contratación previstas en la normativa vigente.

Recomendación N°10: Adjuntar los presupuestos en las actuaciones correspondientes a la aprobación del gasto de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 433/16.

Recomendación N°11: Tener en cuenta al momento de remitir actuaciones a distintos organismos, no realizar acciones que pudieren modificar la información que obra en los expedientes.

7. Conclusión

El Planetario Galileo Galilei tiene como misión promover la divulgación de las ciencias posibilitando que el conocimiento astronómico trascienda el mundo académico y sea accesible a todas las personas. Para ello realiza diversas actividades como espectáculos, cursos, conferencias, observaciones por telescopio, visitas guiadas, entre otras actividades.

En relación a la recaudación del organismo se observó que no se da cumplimiento a algunos de los requerimientos pautados en la Disposición 158/19 y que no existen mecanismos de control interno que regulen la misma.

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Asimismo, se denota una falta de previsión en lo concerniente a las compras y contrataciones toda vez que se recurre en varios casos a la aprobación del gasto mediante lo establecido en el Decreto N°433/16.

Finalmente se destaca el interés que posee el Planetario en procurar una mayor accesibilidad a sus actividades por parte de la comunidad.

ANEXO I

MARCO NORMATIVO

PROYECTO 02.23.08 PLANETARIO GALILEO GALILEI

Año 2022

MARCO NORMATIVO

Tipo de Norma	Número	Publicación	Descripción
Ley	2095	2/11/2006	Ley de Compras y Contrataciones CABA
Disposición	158	16/10/2019	Rendición y Control de Ingresos no Tributarios
Decreto	463	16/12/2019	Aprueba la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Decreto	128	05/03/2020	Modifica la estructura organizativa del Ministerio de Educación

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Resolución	3802	06/12/2021	Se aprueba actualización y modificación de los precios de las entradas a la función en Domo para el público en general, acceso al Museo y Talleres especiales del Planetario de la CABA
Resolución	3840	06/12/21	Rectifícase el Anexo I de la Resolución N°3802/2021 y sustitúyase por el Anexo I que forma integrante de la presente Resolución
Resolución	4720	31/08/2022	Se designa a partir del 7 de julio de 2022, con carácter transitorio, a la Sra. Estefanía Coluccio Leskow como Gerente Operativa de la Gerencia Operativa Planetario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad, del Ministerio de Educación
Resolución	5958	06/01/2023	Se aprueba la actualización y modificación de los precios de las entradas a la función en Domo para el público en general, acceso al Museo y Talleres especiales, función show láser y ciclo planetario Pulsar Fest del Planetario de la CABA.

ANEXO II

ANALISIS EXPEDIENTES INGRESOS NO TRIBUTARIOS

EXPEDIENTES
Control Entrega, Emisión y Rendición de Comprobantes de Recupero de Gastos
Planilla correspondiente al Control Comprobante Recupero de Gastos Anulados
Planilla de Control Ventas y Seguimiento del Stock de Libros, Obras de Arte y Merchandising
Planilla de Control Rendición Mensual Ventas Ingresos no Tributarios
Planilla de Control Rendición Mensual Ingresos no Tributarios
Planilla de Control Emisión y Rendición de la Boleta Única Inteligente
Planilla Control Emisión Cierre Z
Planilla de Recaudación Ingresos no Tributarios
Monto mensual
Norma que autoriza el valor de la entrada
Recibo de transporte de valores proseguir (fecha y monto)

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

EXP. 06822686-SSTES/2022 RENDICION ENERO/2022	ok	sin datos	sin datos	4.713. 200	Q 18052 \$4.713.200	Sin datos	EFFECTIVO \$0 T. CRED. \$2.617.000 T. Deb \$2.096.200 Total: \$4.713.200	\$ 4.713.200	RESOL- 2021- 3802- GCABA- MEDGC	No (no hubo dinero en efectivo)
--	----	-----------	--------------	---------------	------------------------	-----------	--	--------------	---	------------------------------------

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

EXP. 09949243-SSTES/2022 RENDICION FEBERO/2022	ok	sin datos	sin datos	3.991. 800	Q 15825 \$3.991.800	\$2.940.000 Mil Grados S.R.L.	EFFECTIVO \$0 T. CRED. \$2.298.300 T. Deb \$1.693.500 Total: \$3.991.800	\$ 3.991.800	RESOL- 2021- 3840- GCABA- MEDGC	No (no hubo dinero en efectivo)
---	----	-----------	--------------	---------------	------------------------	-------------------------------------	--	--------------	---	------------------------------------

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

EXP. 13945479-SSTES/2022 RENDICION MARZO/2022	ok	sin datos	sin datos	3.429.000	Q 14172 \$3.429.000	1.015.000 HSBC BANK ARGENTINA S.A.	Efectivo: \$38.400 TOTAL: \$38.400 en otra: T cred 2.074.300 T. deb 1.316.300 Total \$3.390.600	\$ 3.429.000	RESOL-2019-5825-GCABA-MEIGC	Depósito en efectivo en cuenta bancaria del Planetario Cta. Cte. 3-111-0100210163-3 01/04/2022 \$38.400.- Caja Terminal 191057X Sec 28 - Datos del depositante: L, PD DNI 30.033.617
EXP. 17110182-SSTES/2022 RENDICION ABRIL/2022	ok	sin datos	sin datos	685.000	Q 4843 \$685.300	1.315.000 LATIN AMERICAN COMMUNICATION S.A	EFFECTIVO \$149,100 T. CRED. \$0 T. Deb \$300 Total: \$149.400 otra: T cred \$332.100 t deb \$203.800 total \$5 35.900	\$ 685.300	RESOL-2021-3840-GCABA-MEDGC	Depósito en efectivo en cuenta bancaria del Planetario Cta. Cte. 3-111-0100210163-3 06/05/2022 \$149.100.- Caja Terminal 190843X Sec 38 - Datos del depositante: S. C, M B DNI 16.583.637 - Datos del ordenante: CUIT 34-99903208-9 Gobierno de la Ciudad de Bs. As.

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

EXP. 17110182-SSTES/2022 RENDICION ABRIL/2022	ok	ok	sin datos		Q 4843 \$685.300	1.315. 000 LATIN AMERI CAN COM MUNI CATIO N S.A	EFFECTIVO \$149,100 T. CRED. \$0 T. Deb \$300 Total: \$149.400 otra: T cred \$332.100 t deb \$203.800 total \$5 35.900	\$ 685.300	RESOL- 2021- 3840- GCABA- MEDGC	Depósito en efectivo en cuenta bancaria del Planetario Cta. Cte. 3-111-0100210163-3 06/05/2022 \$149.100.- Caja Terminal 190843X Sec 38 - Datos del depositante: S. C, M B DNI 16.583.637 - Datos del ordenante: CUIT 34-99903208-9 Gobierno de la Ciudad de Bs. As.
--	----	----	--------------	--	---------------------	---	---	------------	---	---

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

EXP. 21086404-SSTES/2022 RENDICION MAYO/2022	ok	ok	sin datos	4.930. 600	Q 24812 \$4.930.60 0	sin datos	EFFECTIVO \$688.600 T. CRED. \$0 T. Deb \$0 Total: \$\$688.600 otra: T cred \$2.505.900 t deb \$1.736.100 total \$4.242.000	\$ 4.930.600	RESOL- 2021- 3840- GCABA- MEDGC	7/6/22 \$688.600
---	----	----	--------------	---------------	----------------------------	--------------	--	--------------	---	---------------------

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

EXP. 27220353-SSTES/2022 RENDICION JUNIO/2022	ok	sin datos	5.101. 650	Q 30174 \$5.101.65 0	sin datos	T Cred: 2.485.200 T deb: 1.839.000 Total: 4.324.200 otra: Ef: 766.200 T cred: 2.100 T deb: 9.150 Total: 777.450	\$ 5.101.650	RESOL- 2021- 3840- GCABA- MEDGC	7/06/22 \$208.800 6/7/22 \$577.400

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

EXP. 29363118-SSTES/2022 RENDICION JULIO/2022	sin datos	sin datos	8.461.050	Q 38605 \$8.461.050	sin datos	T Cred: 4.822.200 T deb: 3.397.500 Total: 8.219.700 otra: Ef: 235.950 T cred: 2.100 T deb: 3.300 Total: 241.350	\$ 8.461.050	RESOL- 2021- 3840- GCABA- MEDGC	3/8/22 \$235.950
EXP. 32916107-SSTES/2022 RENDICION AGOSTO/2022	sin datos	sin datos	4.022.250	Q 21874 \$4.022.250	sin datos	T Cred: 2.142.000 T deb: 1.572.300 Total: 3.714.300 otra: Ef: 222.750 T cred: 38.700 T deb: 46.500 Total: 307.950	\$ 4.022.250	RESOL- 2021- 3840- GCABA- MEDGC	7/9/22 \$222.750

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

EXP. 36476111-SSTES/2022 RENDICION SEPTIEMBRE/2022	sin datos	sin datos	4.126.500	Q 23042 \$4.126.500	sin datos	T Cred: 2.035.200 T deb: 1.378.200 Total: 3.413.400 otra: Ef: 703.200 T cred: 0 T deb: 9.900 Total: 713.100	\$ 4.126.500	RESOL-2021-3840-GCABA-MEDGC	5/10/22 \$703.200
EXP. 40438465-SSTES/2022 RENDICION OCTUBRE/2022	sin datos	sin datos	4.631.250	Q 34068 \$4.631.250	sin datos	Ef: 945.450 T cred: 0 T deb: 600 Total: 946.050 otra: T Cred: 2.165.100 T deb: 1.520.100 Total: 3.685.200	\$ 4.631.250	RESOL-2021-3840-GCABA-MEDGC	2/11/2022 \$945.450

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

EXP. 46637019- SSTES/2022	Total de ventas anuladas \$8.550	sin datos	4.429. 950	Q 27319 4.429.950	sin datos	T Cred:3.442.800 T deb: 0 Total: 3.442.800 otra: Ef: 971.550 T cred: 12.300 T deb: 3.300 Total: 987.150	\$ 4.429.950	RESOL- 2021- 3840- GCABA- MEDGC	7/12/2022 \$971.550
EXP. 48018203-SSTES/2022 RENDICION DICIEMBRE/2022	sin datos	sin datos	4.267. 000	Q 6475 \$4.267.00 0	sin datos	Ef: 261.000 T cred: 8.400 T deb: 23.400 Total: 292.800 Ef: 0 T cred: 3.974.200 T deb: 0 Total: 3.974.200	\$ 4.267.000	RESOL- 2022- 5958- GCABA- MEDGC	21/12/22 \$261.000
						Monto total de rend.	\$ 52.789.550		

Fuente: Elaboración propia en base a Rta. Nota AGCBA
20549-2023